

119

1

Exmo. señor.

Esta comprobado el asenso sobre
que el capellan D. Felix José de Eguquiriza
se halla pagado tra. junio de 820. de los
reditos del prel. de 2.542. p. 9. al 3. p. 10
reconoce esta Hacienda real. por fun-
dacion de Manuel Montalvo segun la
partida de p. 128. Manual del circo 820. —
Posteriormente no se ha hecho pago
ninguno: la posesion del Lic.º Egu-
quiriza tra. 28. de agosto de 1.825. se
justifica por el certificado de su entiero.
Sobre estos principios V. E. resolverá
lo q. sea de justicia. — Lima:
abril 6. de 1.826. = 7.º =



O.L. 146-1,569

MH-OL146
CAJ. 52
Dca. 83
FOL. 1

112

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Extensive block of faint, illegible handwriting covering the middle section of the document]



0.4.146-1064